

Buenos dias compañeros.

Ayer 20 de sep. 10, mantuvimos una reunión el Comité de Empresa con representación de la empresa. En la cual uno de los puntos que se tocó fué

el tema de la Huelga Gral. 29-S, y a lo cual nos remitimos y os trasladamos lo que se habló sobre este tema y lo que nos solicitó la empresa para un intento de llevar el tema de ese día con los menores contratiempos posibles:

1) La empresa solicitó el enviar entre hoy y mañana a los servicios asignados un papel en el cual los vigilantes asignados a éste, apuntaran en el mismo cuantos compañeros se acogerán al derecho de huelga (Sin poner nombres, ni nada), solamente informar si será , 1, 2, 0, 3,...etc (el número de VS que tienen pensado hacerla. Más que nada para tener una previsión la empresa de la falta de personal global y poderse organizar mejor, para cubrir los servicios mínimos.

2) La empresa pidió despues de esto, que con 72 horas de antelación al día de la huelga, ya confirmara cada trabajador de manera personal (y en ese momento con nombre apellidos dni, un aviso de ausencia por este derecho).

3) La empresa nos hizo entrega de un documento de la Unidad Central de Seguridad Privada, reenviado por la patronal a esta, en donde se recoge el mandato y la reglamentación sobre los servicios minimos obligatorios (seguridad privada) para ese dia.(VER DOCUMENTO, EN VINCULO UNIDO A ESTE)

4) La empresa se reservará la forma en que deba de cubrir los servicios mínimos y a que personas solicitará para que cubran esa necesidad.

Espero que os sirva de algo esta información compañeros, más que nada para intentar acogernos a nuestro derecho a la huelga de la mejor forma posible.

Un saludo. Para cualquier aclaración aditiva también podeis poneos en contacto con el numero de tel. del sindicato CCOO, el cual estara operativo horarios dilatados para este fin. Tel. 934812903